



Ante declaratoria de transmisión comunitaria precautoria por Covid 19

Dinadeco implementará plan básico de funcionamiento y estrictos controles sanitarios de atención

- *Sede central habilitará ventanilla única para trámites urgentes y direcciones regionales darán atención con cita previa y de forma individualizada.*
- *Institución privilegiará las asesorías y capacitaciones virtuales, así como la atención telefónica y mediante correo electrónico.*
- *Los usuarios también podrán canalizar sus consultas a través del sitio web y redes sociales.*
- *Personal de la Institución realizará sus labores cotidianas a través del teletrabajo.*

Ante la declaratoria de transmisión comunitaria precautoria por el COVID 19 en la Gran Área Metropolitana y la condición de alerta naranja del cantón Central de San José, a partir del próximo lunes 6 de julio, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) implementará un plan básico de funcionamiento y estrictos controles sanitarios de atención, privilegiando la virtualidad en sus servicios.

La atención en oficinas centrales en Zapote será a través una ventanilla única, en el horario de 7am a 3pm. Los usuarios deberán atender el protocolo de ingreso que incluye: toma de temperatura, lavado de manos, aplicación de alcohol en gel y respeto al distanciamiento social de 1,8 metros.

A partir del día lunes 6 de julio de 2020 se establece el **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA O CARETA** tanto para visitantes como para funcionarios (quien no cumpla con todas esas condiciones no podrá ingresar a la Institución).

Las medidas de prevención son extensivas a las direcciones regionales de la Institución que sólo atenderán trámites urgentes, mediante cita previa. Para la atención sólo se permitirá el ingreso de una persona a la vez, por trámite requerido.

En todas nuestras oficinas NO se permitirá el ingreso de personas que manifiesten síntomas de fiebre, tos y dificultad para respirar.



Dinadeco atenderá los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, la Comisión Nacional de Emergencias y el Gobierno de la República con el fin de garantizar la salud y protección de sus colaboradores y, en especial, la de los usuarios de nuestros servicios.

Las asociaciones de desarrollo pueden contactar a los funcionarios de Dinadeco a través de los teléfonos institucionales. Usted puede acceder a nuestro directorio telefónico en <https://bit.ly/38sb5m8>

Asimismo, podrán canalizar sus consultas a través del sitio web www.dinadeco.go.cr y mediante las redes sociales institucionales:

Facebook: @Dinadeco /Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Twitter: @DINADECO

Instagram: dinadeco.cr_oficial

Dinadeco insta al movimiento comunal a estar atentos a la información oficial y seguir con los protocolos en la prevención contra el COVID-19.